

DECRETO 3.925-1/14 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 16 de diciembre de 2014
B.O.: 18/12/14 (Tucumán)
Vigencia: 18/12/14

Provincia de Tucumán. Asueto administrativo. Días 24 y 31/12/14 y 2/1/15.

Art. 1 – Declárase asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015, para la totalidad del personal de la Administración Pública provincial centralizada, descentralizada, organismos autárquicos y comunas rurales.

Art. 2 – Facúltase al señor ministro de Economía a resolver sobre la correspondencia del asueto dispuesto precedentemente, para las reparticiones de su dependencia.

Art. 3 – Invítase a los Poderes Legislativo, Judicial y municipios a adherirse a lo dispuesto en el art. 1.

Art. 4 – El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad y firmado por la señora secretaria general de la Gobernación.

Art. 5 – De forma.